

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN.
FOLIO No. SSM/DPCRS/DCS/005

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 1 de septiembre de 2023


**C. Diana Laura Valdiviezo Penagos
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 88 fracción XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 1, 2, 10, 13 fracciones XI y XII, 15 y 18 del Código de Procedimientos de Actuación en la Fiscalización Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, tengo a bien nombrarlo **Inspector Sanitario**.

De conformidad a lo que establece el artículo 31 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, se otorga la presente Constancia de Acreditación al Servidor Público adscrito a la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, dependiente de la Secretaría de Salud Municipal, facultado para llevar a cabo las funciones de Inspección, Verificación y Notificación con base en las facultades establecidas en el artículo 94 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, durante el periodo del 01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2024.

Con las obligaciones que las disposiciones jurídicas confieren a dicho cargo.

*Recibi Original
Diana Laura Valdiviezo Penagos*



Atentamente.


**Dra. Guadalupe del Carmen Alfaro Zebadua
Secretaria de Salud Municipal**

